

4. Finalizada la votación a las horas, se inicia el escrutinio, con el siguiente resultado:

Votos válidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

TOTAL VOTOS EMITIDOS: _____

Los votos válidos son los siguientes:

Nombre	Centro de destino/Localidad	Nº Votos

5. De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se regula el proceso de elección y constitución de los Consejos de Centro de los Centros del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá a enviar copia de este Acta a la Comisión Electoral, para que proceda a la proclamación de los candidatos electos.

Y sin más asuntos que tratar, el/la Presidente/a levanta la sesión a las horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº Bº del Presidente de la misma.

Vº Bº Presidente/a

El/la Secretario/a

D.Dª

Fdo:

